



RESOLUCION DCS 493/2026

Ref: Expediente 6859/2026

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la renuncia presentada por la Lic. Mg. Graciela Solinas (legajo 13758) y aceptada por Resolución DCS 347/26 en su cargo de Ayudante A dedicación simple en las materias Gestión y Organización de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios (Código 20094) y Práctica Integrada II (Código 20096) de la Lic. en Enfermería.

El contenido de la renuncia presentada por la Lic. Silvina Benavidez (legajo 13661) y aceptada por Resolución DCS 247/26 en su cargo de Ayudante A dedicación simple en las materias Gestión y Organización de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios (Código 20094) y Práctica Integrada II (Código 20096) de la Lic. en Enfermería.

El contenido de la Resolución CSU 1096/23 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario ocupar los cargos de Ayudante A, Dedicación Simple, en las materias Gestión y Organización de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios (Código 20094) y Práctica Integrada II (Código 20096) de la Lic. en Enfermería.

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 1096/23;

Que, el Consejo Departamental ha aprobado en Sesión Plenaria el de septiembre lo propuesto por la comisión de enseñanza;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
2	Ayudante (21028404) (21028961)	Simple	Gestión y Organización de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios (20094) y Práctica Integrada II (20096)	Licenciatura en Enfermería



ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Mg. Andrea Lattanzi	Lic. Bruno Muzi
Lic. José Luis Darreta	Lic. Lorena Reiner
Lic. Mg. Analía Ocampo	Lic. Esp. Gabriela Vargas

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Silvina Lezcano

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Verónica Breitenbucher

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Aviles, LU 118230

ARTÍCULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.09.17
14:04:56
-03'00'



Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.09.17
21:37:01 -03'00'